

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**38830** *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca por la que se convoca subasta pública de varias fincas.*

Por la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca se ha acordado la enajenación en pública subasta de las fincas que se describen a continuación, todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad.

##### Fincas rústicas

Término Municipal de Gabaldón, polígono 507, parcela 32, superficie 2,4960 has, paraje Pozo Nuevo, valorada en 12.000 euros.

Término Municipal de Gabaldón, polígono 511, parcela 25, superficie 1,5720 has, paraje El llano, valorada en 4.500 euros

Término Municipal de Alcantud, polígono 518, parcela 17, superficie 0,5400 has, paraje Valquemado, valorada en 1.300 euros

Término Municipal de Cardenete, polígono 512, parcela 30, superficie 3,6830 has, paraje Los llanos, valorada en 9.600 euros.

Término Municipal de Cardenete, polígono 513, parcela 72, superficie 2,0900 has, paraje Loma Verguera, valorada en 2.400 euros.

Término Municipal de Cardenete, polígono 513, parcela 6, superficie 11,8470 has, paraje El Villarejo, valorada en 13.200 euros.

##### Fincas urbanas

-Solar en C/Carretera de Pedro Muñoz, nº 7 de Mota del Cuervo, con una superficie de 299 m<sup>2</sup>, referencia catastral 1626004WJ5712N0001PO. Está valorado en 114.185,12 €.

-Solar en C/Carretera nº 12 de El Arrabal de Moya, con una superficie de 96 m<sup>2</sup>, referencia catastral 9835007XK3293N0001JF. Está valorado en 5.760 €.

En su virtud, el próximo día 14 de diciembre de 2010, a las 11,00 horas, en esta Delegación de Economía y Hacienda y ante la Mesa presidida por la Delegada en esta provincia, se celebrará la 1ª subasta pública de los mismos.

El tipo de venta para la 1ª subasta será el 100% de la valoración, siendo el procedimiento adoptado en todas las subastas convocadas el de pujas a la llana, en viva voz y en alza.

Si la primera subasta quedara desierta, la segunda, tercera y cuarta se celebrarán los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2010, respectivamente, en el mismo lugar y hora que la primera, y el tipo de tasación de los bienes se reducirá un 15% del anterior en cada una de ellas.

Para tomar parte en las subastas es requisito indispensable consignar ante la Mesa o exhibir a la misma resguardo del depósito constituido en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales por la cantidad del 25% de la cantidad que sirva de tipo para la venta. El hecho de haber realizado el depósito para adquirir un bien

en la subasta supone de antemano optar por dicho bien y aceptar el tipo de licitación del mismo, como mínimo, con independencia del número de participantes, inclusive aunque se sea el único.

La totalidad de los gastos originados con motivo de las enajenaciones serán de cuenta del adjudicatario.

Los inmuebles se venderán como cuerpo cierto y en su estado actual de conservación, por lo que una vez adjudicados los bienes no se admitirán reclamaciones sobre su estado o errores en la descripción de los mismos.

Cuenca, 29 de octubre de 2010.- La Delegada de Economía y Hacienda, Fdo. M<sup>a</sup> del Pilar García Sánchez-Brunete.

ID: A100080083-1